ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: socialización y revisión de las obligaciones generales y específicas derivadas del contrato CO1.PCCNTR.9587337 de 2026, así como los lineamientos relacionados con la supervisión.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 03 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 3:00 pm.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/meet/269749753740773?p=ON0XklyD7Ze6B7YrpE	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Casanare.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de la Supervisión
2. Socialización de las obligaciones de las partes
3. Observaciones de los integrantes.
4. Conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar y revisar las obligaciones generales y específicas derivadas del contrato contrato N° CO1.PCCNTR.9587337 de 2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE ESTIBAS PLASTICAS ANTIDERRAME, PUNTOS ECOLÓGICOS Y KIT ANTI-DERRAMES PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**, así como los lineamientos relacionados con la supervisión, el seguimiento a la ejecución contractual y la presentación de los soportes requeridos para acreditar su cumplimiento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de la supervisión

Se dio inicio a la reunión con la intervención de **Ana Yibe Mesa Mesa**, apoyo a la supervisión del contrato, quien realizó la presentación de la supervisora designada encargada, Dra. Lanyi Ferley Pinilla, indicando las funciones y responsabilidades que ejercerá durante la etapa de ejecución contractual.

De igual manera, presentó a los profesionales de las áreas de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, **Gestión Ambiental** y **Privacidad de la Información**, quienes brindarán acompañamiento técnico a la supervisión en los aspectos relacionados con sus respectivas competencias, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones aplicables durante la ejecución del contrato.

Finalmente, se informó que la supervisión se desarrollará de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los documentos que hacen parte del proceso de contratación y las cláusulas contractuales, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista durante la ejecución del contrato.

2. Socialización de las obligaciones de las partes

El apoyo a la supervisión realizó la socialización de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y de la entidad, haciendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y demás condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Asimismo, se recordó al contratista la obligación de presentar oportunamente los informes de ejecución y los soportes requeridos para el trámite de pago, mantener vigentes las garantías contractuales cuando haya lugar, cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales aplicables, así como atender de manera oportuna los requerimientos formulados por la supervisión durante la ejecución del contrato.

Por su parte, la funcionaria **Lanyi Ferley Pinilla**, informó que la entidad, a través de la supervisión, realizará el seguimiento y control permanente a la ejecución contractual, brindando el acompañamiento necesario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de conformidad con la normatividad vigente.

Posteriormente, intervino la profesional de Gestión Ambiental, **Lizeth Andrea Hernández**, quien socializó las obligaciones y lineamientos ambientales que deberán observarse durante la ejecución del contrato, así como las actividades y compromisos a cargo del contratista en esta materia.

Seguidamente, tomó la palabra el ingeniero de Privacidad de la Información, **Fredy Sanabria Gonzalez,** quien realizó la socialización de los lineamientos institucionales relacionados con la seguridad y privacidad de la información, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, el manual de la política de seguridad y privacidad de la información, la política de tratamiento de datos y el manual de políticas de tratamiento de datos, igualmente se explicó las obligaciones que deberá cumplir el contratista, en cuanto al sistema de seguridad y privacidad de la información; y que se garantice el adecuado tratamiento y protección de la información durante la ejecución contractual.

Por parte del contratista participó la representante legal de **INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S**, Jennifer Astrid Tibor, acompañada de su equipo de trabajo. Una vez finalizada la socialización de las obligaciones y actividades a cargo de cada una de las partes, manifestaron conocer y aceptar los compromisos expuestos, sin presentar observaciones u objeciones al respecto.

Observaciones de los integrantes
No se presentan observaciones adicionales y se da por terminada la presente reunión, aprobando así por unanimidad lo registrado en la presente acta.

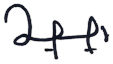
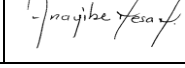
CONCLUSIONES

Se da por terminada la reunión correspondiente al primer seguimiento del contrato, reiterando al contratista la obligación de cumplir con los términos y condiciones pactados en el mismo, así como con la normatividad aplicable para la adecuada ejecución del objeto contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
LANYI FERLEY PINILLA	Responsable: Supervisora	SÍ	Ninguna	
ANA YIBE MESA MESA	Apoyo Supervisión del Contrato	SÍ	Ninguna	

LIZETH ANDREA HERNANDEZ	Profesional Gestión Ambiental	SÍ	Ninguna	
FREDY SANABRIA GONZALEZ	Profesional de Seguridad y Privacidad de la Información	SÍ	Ninguna	
JENNIFER ASTRID TIBOR PADILLA	Representante legal **INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.**	SÍ	Ninguna	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS. Anexo al contrato.				